



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE FORMULAN EXHORTACIONES A AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES Y MUNICIPALES; PARTIDOS POLITICOS; CIUDADANOS; MEDIOS DE COMUNICACION; Y VISITANTES EXTRANJEROS; EN RELACION A LA JORNADA ELECTORAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1994.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** QUE LA TRANSPARENCIA Y CONFIABILIDAD DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1994 Y EN PARTICULAR EL DE LA JORNADA ELECTORAL ES FUNDAMENTAL Y NECESARIA PARA QUE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN, PUEDAN SER ACEPTADOS POR LA MAYORIA DE LOS MEXICANOS.

**SEGUNDO.-** QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y DEMAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO LOS CIUDADANOS QUE PRESTEN SU APOYO Y COLABORACION EN ESTE PROCESO ELECTORAL, DEBERAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES AL AMPARO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.

**TERCERO.-** QUE LOS PARTIDOS POLITICOS TIENEN COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACION DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRATICA DE MEXICO Y ASI MISMO, CONDUCIR SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS CAUCES LEGALES Y AJUSTAR SU CONDUCTA Y LA DE SUS MILITANTES A LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DEMOCRATICO, RESPETANDO LA LIBRE PARTICIPACION POLITICA DE LOS DEMAS PARTIDOS POLITICOS Y LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS.

**CUARTO.-** QUE LA PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DEL EJERCICIO DEL SUFRAGIO, ES UN DERECHO POLITICO DE LOS MEXICANOS CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCION, Y UNA OBLIGACION CIVICA QUE FORTALECE EL AVANCE DEMOCRATICO DE NUESTRO PAIS.

**QUINTO.-** QUE LA PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DEL EJERCICIO DE LA OBSERVACION ES NO SOLO UN DERECHO CONSAGRADO EN NUESTRAS LEYES, SINO FUNDAMENTALMENTE UNA RESPONSABILIDAD POLITICA QUE COADYUVA A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LA JORNADA ELECTORAL Y A FOMENTAR LA CREDIBILIDAD ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD MEXICANA.

**SEXTO.-** QUE LOS VISITANTES EXTRANJEROS INVITADOS A ESTE PROCESO ELECTORAL EN TODO MOMENTO DEBERAN CEÑIRSE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y POR LO TANTO, NO PODRAN DE NINGUNA MANERA INMISCUIRSE EN LOS ASUNTOS POLITICOS DEL PAIS.

**SEPTIMO.-** QUE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION CONSTITUYEN UN RECURSO SOCIAL FUNDAMENTAL PARA LA INFORMACION Y FORMACION DE LA OPINION PUBLICA, POR LO QUE TIENEN ANTE ELLA UNA GRAN RESPONSABILIDAD Y UN COMPROMISO DE VERACIDAD Y EQUIDAD QUE CONTRIBUYE A LA LEGITIMIDAD DEL PROCESO ELECTORAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO POR LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE SIRVE EXPEDIR EL SIGUIENTE

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** SE EXHORTA A TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, Y EN FORMA PARTICULAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES INCLUYENDO A LA FISCALIA ESPECIAL ELECTORAL, CON EL OBJETO DE QUE COADYUVEN DENTRO DEL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A CREAR Y MANTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA JORNADA ELECTORAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1994 SE DESARROLLE EN UN CLIMA DE LIBERTAD Y PAZ, GARANTIZANDO LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD DE LOS MEXICANOS, CON ESTRICTO APEGO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

**SEGUNDO.-** SE EXHORTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE RIGEN SU ACTUACION Y PARTICIPACION EN EL PROCESO ELECTORAL, SE CONDUZCAN ATENDIENDO A LA PAZ, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD NACIONAL, ASI COMO A LOS DERECHOS DEL PUEBLO MEXICANO.

**TERCERO.-** SE EXHORTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS, FUNCIONARIOS DE CASILLA Y OBSERVADORES NACIONALES PARA QUE CUMPLAN SUS FUNCIONES CON ESTRICTO APEGO A LA LEY Y A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD Y OBJETIVIDAD, RECORDANDO SIEMPRE SU IMPORTANTISIMA E INELUDIBLE RESPONSABILIDAD PARA CON LA NACION MEXICANA.

**CUARTO.-** SE EXHORTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION, TANTO IMPRESOS COMO ELECTRONICOS, PARA QUE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 21 DE AGOSTO Y EN LOS DIAS SUBSECUENTES DE ESTE PROCESO ELECTORAL, HAGAN UN LLAMADO AL VOTO Y PARA QUE SUS NOTICIAS PERMITAN EVALUAR DE MANERA OBJETIVA Y VERAZ LA PRESENTE JORNADA COMICIAL, ABSTENIENDOSE DE CUALQUIER NOTICIA O COMENTARIO PROSELITISTA EN FAVOR DE PARTIDO O CANDIDATO ALGUNO.

**QUINTO.-** SE EXHORTA A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, A LOS ENCUESTADORES Y EN GENERAL, A TODOS LOS INDIVIDUOS INTERESADOS EN LA OBSERVACION Y EVALUACION DEL PROCESO ELECTORAL, PARA QUE ACTUEN CON TODA RESPONSABILIDAD Y OBJETIVIDAD EN LAS LABORES QUE REALICEN, ASI COMO EN LOS JUICIOS, CONCLUSIONES, REPORTES Y DEMAS NOTAS QUE EMITAN, HACIENDO SABER AL PUBLICO LAS LIMITACIONES DE LA METODOLOGIA QUE UTILICEN, CON EL FIN DE EVITAR CONFUSIONES ENTRE LA CIUDADANIA.

**SEXTO.-** SE EXHORTA A LOS VISITANTES EXTRANJEROS A CUMPLIR CON NUESTROS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y EN PARTICULAR A NO INTERFERIR EN MODO ALGUNO EN LAS TAREAS Y EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD

ELECTORAL, NI EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, SUS CANDIDATOS O LOS CIUDADANOS MEXICANOS.

**SEPTIMO.-** SE EXHORTA A TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CIUDADANAS Y A EJERCER SUS DERECHOS POLITICOS EL PROXIMO 21 DE AGOSTO, A EFECTO DE LOGRAR UN CLIMA DE PAZ Y SEGURIDAD QUE NOS PERMITA AVANZAR EN LA VIDA DEMOCRATICA DE NUESTRO PAIS.

**OCTAVO.-** DIFUNDASE EN FORMA INMEDIATA A TRAVES DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACION NACIONAL.